

BYE - BYE ADECCO

Como ya sabéis desde el día 1 de enero ya no pertenecemos al grupo Adecco. Hasta el último momento esta multinacional ha despreciado los derechos laborales de todxs. Nos enteramos de la venta un día después de que ya estuviese realizada.

Hemos conocido que lo que nos repiten cada día, “que no somos rentables” no es cierto. **Extel cerró el 2018 con un beneficio neto de casi 1,5 millones de euros. Que le vayan con esos cuentos a otrxs....**

La nueva empresa, Analytics Business Solution (ABS) ha comunicado que el servicio de Movistar continuará.

Nosotrxs lo que realmente esperamos es que mejoren nuestras condiciones laborales, por eso instamos a la nueva empresa a que:

- Existan nuevas contrataciones estables
- Inversión en la salud y el bienestar de todxs.
- Mejorar las condiciones higiénicas del centro.
- Inversión en material que nos permita trabajar adecuadamente.
- Formación de calidad.
- Fomentar la igualdad real y efectiva.
- Fomento de medidas de conciliación reales.
- Acabar con la judicialización de los conflictos.
- Aumento de nuestro poder adquisitivo.
- Se respete nuestra autonomía.
- Se reduzca la carga de trabajo, así como la presión.
- Respeto y cumplimiento de los acuerdos con la Representación Legal de lxs Trabajadorxs.
- Se garantice la continuidad de cualquier beneficio que se pudiese estar disfrutando.

Esta nueva empresa tiene la oportunidad de demostrar un cambio de actitud retirando las medidas que Extel adoptó, que atacan directamente nuestra salud, recuperando el derecho adquirido con respecto a las horas médicas y partes de reposo, sin necesidad de esperar al juicio por conflicto colectivo que hemos interpuesto y que se ha fijado para junio de este año.

Desde la CGT, como siempre, estaremos vigilantes luchando contra cualquier abuso por parte de la patronal.



ENERO 2020

2020 LLEGA. Una nueva década y seguimos perdiendo poder adquisitivo

El 1 de enero empezamos día, mes, año y década. Casi nada. Y lo empezamos teniendo el sueldo congelado dado que los firmantes del convenio no estipularon subida salarial automática desde el 1 de enero de 2019. Así que, aunque suban los precios podemos estar con el sueldo congelado dos o tres años, hasta que se firme un nuevo convenio. Hay que recordar que eso se suma a que en la anterior década hemos perdido alrededor de un 12% de poder adquisitivo.



La firma de los últimos convenios y la pérdida de capacidad económica de las personas que trabajan en el Telemarketing, siempre se hizo "abrochándose el cinturón", algo necesario según CCOO y UGT para eludir la crisis económica que, aunque nos dicen que se acabó, aún sigue martilleando a quienes trabajamos en el sector.

Así que perdemos dinero y mucho, mientras las empresas de Contact Center, siguen aumentando sus beneficios.

Si la excusa durante la década anterior para mantener un convenio obsoleto, en lo económico y lo social, ha sido la mal llamada crisis económica, se les está quedando pequeña. No les da para más. Esperamos que no se inventen otra. (Excusa, no crisis)

Y, por supuesto, esperamos que se den cuenta de que ahora es el momento para que esto cambie. No les va a gustar, intuimos. Pero también sabemos que sus socios/cómplices tendrán que aparentar. Todo se irá viendo en las sucesivas reuniones de negociación de convenio que se mantendrán desde el 27 de enero. Os iremos informando de ello.



Los despidos por absentismo del artículo 52.d del ET

Lamentablemente eXTEL se ha sumado al carro de muchas otras empresas que han aprovechado el art. 52.d del ET, recientemente avalado por el Tribunal Constitucional, para despedir a nuestras compañeras.

Este artículo implica que, si tenemos que darnos de baja varias veces en dos meses consecutivos o 4 alternos y sumamos 9 días aproximadamente entre todas las bajas, nos dan la patada y nos envían directamente a la cola del paro con una mísera indemnización

de 20 días por año trabajado, siempre que sean bajas cortas (de menos de 21 días).

Vemos diariamente a compañeras y compañeros yendo a sus empresas con fiebre, virus u otros problemas de salud, usurpándonos un derecho que podríamos calificar de fundamental: enfermar.

Desde que salió la sentencia del Tribunal Constitucional, las maravillosas empresas de telemarketing se han vuelto aún más agresivas despidiendo a diestro y siniestro por este motivo.

En la CGT y en este centro de trabajo, luchamos contra este tipo de despido que, además de ser una lacra para la sociedad, es humillante porque permite que las empresas, que habitualmente juegan con nuestros puestos de trabajo de todas las formas imaginables para aumentar cada vez más sus beneficios, lo hagan también con nuestra salud y nuestra vida.

En los últimos meses, CCOO y UGT presumen de haber hecho suya la lucha de la CGT contra este artículo del Estatuto de lxs trabajadorxs. No nos debemos olvidar que sus cúpulas han avalado en reiteradas ocasiones las reformas laborales. ***El ejemplo más reciente lo tenemos en el año 2018, cuando firmaron con el gobierno un acuerdo social por el que aceptaban que no se derogase la reforma laboral con el objetivo de favorecer su “paz social”.***

Desde la CGT seguiremos luchando contra los despidos injustos, sean con esta fórmula u otra, porque en este sector, desgraciadamente, no se van a acabar los despidos improcedentes e injustos, los más habituales en todas las empresas.

Exigimos al nuevo gobierno que derogue de manera inmediata este artículo, así como las reformas laborales en su conjunto.



#ProhibidoEnfermar